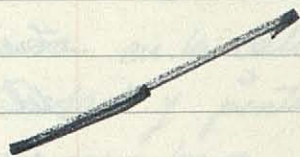


de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero
y debiendo satisfacer los arbitrios que se
Liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal
correspondiente.

El Alcalde,



18.- DECRETO

25-1-72

Sustitución Te Alcalde

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 15 y siguientes
del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y
Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17
de Mayo de 1952, por imposibilidad material de
realizar su cometido habitual, el Primer Teniente
de Alcalde DON MARIANO PUIG ROVIRA, por razones
particulares, y a petición propia, vengo en designar
para durante todo el tiempo que dure su
ausencia de dicho cargo, al Concejal de este
Ayuntamiento DON PEDRO DIUMARÓ FOU, que actuará,
asimismo, como Delegado de los Servicios de
Urbanización y Obras.

El Alcalde,



19.- DECRETO.

26-1-72

Suspensión acuerdo

ARESTA, S.L.

Dada cuenta de los informes emitidos por los
servicios de Policía Municipal Urbana e Inspección
de Obras de este Ayuntamiento, en relación con las
obras de construcción de un edificio, que, en su día,
se autorizó a ARESTA, S.L., en la C/ Roger de Lauria
de esta Ciudad. - Hecha la consideración, de que
con fecha 15 de Enero del actual 1972, ésta
Alcaldía ordenó la inmediata suspensión de esta
obra para dar así cumplimiento a una Resolución

de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, ordena a la que, por lo visto, no se ha dado cumplimiento en su integridad por parte de la empresa constructora segun manifiestan los servicios anteriormente enunciados, en uso de las facultades que me estan conferidas, ordeno a ARESTA, S.L. proceda a la total y absoluta suspension de las obras que esta realizando, significandole que de incumplir lo dispuesto en este y anterior Decreto se dara cuenta a la Jurisdiccion Ordinaria por desobediencia



El Alcalde,

~~_____~~

20.- DECRETO
26-1-72
Obras menores

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuacion, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanizacion y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comision municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar: D. MIGUEL PADROS TORT.- 23/12/173.- Reparar tejado en calle Guayaguil n° 22.- D. ROSA MAYOL CABALLE.- 36/21/242.- Poner cielo raso tienda en calle Aureliano Clavi n° 66.- D. FRANCISCO SOLEY GUELLS.- 42/26/309.- Reforma en el almacén de la planta baja en calle Barcelona n° 61.-



El Alcalde,

~~_____~~